



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

TABLON DE ANUNCIOS

A N U N C I O :

Por providencia de alcaldía de fecha 09/Junio/2020, se acuerda la ampliación del segundo paquete de medidas contra el COVID19, del Ayuntamiento de Peal de Becerro, para hacer frente a los efectos adversos provocados por este virus en el tejido comercial e industrial de la localidad.

Por parte de la Alcaldía, se establecen varios puntos:

PRIMERO. La ampliación del plazo de inscripción en esta formación en seguridad e higiene contra el COVID-19, hasta el día 30/Junio/2020.

SEGUNDO. Dar traslado al área de Empleo y Desarrollo, así como a las oficinas generales de este ayuntamiento, para que tengan conocimiento sobre la ampliación de este plazo.

TERCERO. Publicar lo dispuesto en esta providencia en página web del ayuntamiento, para general conocimiento de los/as interesados/as.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Peal de Becerro a 09 de junio de 2020.



Fdo. David Rodríguez Martín
El Alcalde-Presidente